

## DECLARACIÓN N° 002/17

### VISTO:

La Ley Nacional N° 25.633 que instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del último proceso cívico-militar, iniciado en esa fecha del año 1976.

El Decreto Provincial N° 254/17 de Instauración en el territorio de la provincia de Córdoba de la "Semana de la Memoria".

### Y CONSIDERANDO:

Que el 24 marzo de 1976 condensa todo el horror desplegado por el terrorismo de Estado en las desapariciones, fusilamientos, torturas, exilios, apropiaciones de niños/as y la violación de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y laborales del conjunto del pueblo argentino.

Que la dictadura cívico-militar que instauró el terrorismo de Estado, desangró a una generación, profundizando las desigualdades sociales a partir de un plan sistemático de violencia donde distintos sectores sociales, económicos, políticos y eclesiásticos formaron parte, siendo cómplices o guardando silencio de la brutalidad reinante.

Que el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia es una fecha en la que se conmemora y busca mantener vivos en la reflexión y memoria social los tristes acontecimientos producidos en la última dictadura militar; no con el objetivo de depositar una visión estática sobre aquella etapa tan oscura, ni con el objetivo de perpetuar un ánimo social irreparable, ni con la intención de vivir con la mirada puesta en el pasado; pero sí con el objetivo de tener presente los errores cometidos y las consecuencias terribles que de ellos pueden desprenderse; sí con el objetivo de una consciente muestra de respeto por las familias víctimas de la desaparición de un hijo, una hija, una nieta o un nieto, sí con el objetivo de buscar justicia y dar luz a los acontecimientos que tuvieron lugar en aquella triste etapa de la historia Argentina.

Que la Memoria, Verdad y Justicia deben ser adoptadas con firmeza como política de Estado, con el objetivo de contribuir a la construcción de la conciencia colectiva, como medio de fortalecimiento de la Democracia.

Que distintas organizaciones sociales, culturales y políticas, artistas, y vecinos/as de Colonia Caroya, organizados en torno a la Mesa de Derechos Humanos de la ciudad, y acompañados por la Municipalidad de Colonia Caroya, quienes trabajan para mantener viva la lucha contra la impunidad de los crímenes cometidos en la época más sangrienta e inédita de la historia Argentina, han organizado diferentes actividades, al conmemorarse 41 años del último golpe cívico-militar, invitando a toda la comunidad con la necesidad de seguir reflexionando sobre nuestra historia para decir nuevamente ¡Nunca Más!.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 5 del día 22 de marzo de 2017.

### POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
DECLARA**



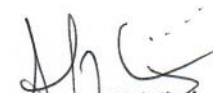
**Artículo 1º.-** Declárese de Interés Municipal a las actividades del día 23 de Marzo del corriente año, organizadas por la Mesa de Derechos Humanos de Colonia Caroya, con motivo del 41º Aniversario del Golpe Cívico Militar en Argentina.

**Artículo 2º.-** Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2017.**

  
ELIANA DE BUCK  
PRESIDENTA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE COL. CAROYA



  
Héctor Alejandro Ghisighieri  
Presidente  
Concejo Deliberante Colonia Caroya